

## **Acta 006/2026**

En la ciudad de Maldonado, el lunes 16 de marzo de 2026, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Sr. Damián Tort Rodríguez, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su sexta sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 18:10hs con la presencia del Alcalde Damián Tort Rodríguez y los Concejales titulares: Laura Barreto (PN), Ángel González (PN) y Jorge López Soto (FA).

Concejales suplentes: Mario De León (PN) y Marcelo Antonini (PN).

Participa de la sesión la Directora del Municipio de Maldonado Rossana Cardoso y la funcionaria Carolina Pallas.

Secretaria de actas funcionaria Sara Barrios f/p 61193.

### **ORDEN DEL DÍA**

-Siendo las 18:10 se vota por unanimidad un cuarto intermedio para recibir a la Sra. Natalia Garis y se invierte el Orden del Día para pasar a tratar el punto nro. "6) *Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales*"

-Se aprueba por unanimidad.

#### **1) Consideración del Acta anterior**

Acta 005/2026-09 de marzo de 2026.

-Se aprueba por unanimidad.

#### **2) Informe de las distintas áreas del Municipio**

El Alcalde informa que el día 15 de marzo se desarrolló la actividad de Mercado Central, la cual resultó un éxito. Asimismo, comunica que el sábado 14 de marzo se realizó una peña folclórica en el Comunal San Francisco, registrándose una muy alta concurrencia de público.

En igual sentido, señala que el viernes 13 de marzo tuvo lugar la actividad de San Patricio en la Parada 16 de la Playa Mansa, la cual contó con una importante asistencia.

Por otra parte, informa que el viernes 20 de marzo a las 9 horas se recibirá en el Municipio de Maldonado a la Dirección de Descentralización, conjuntamente con el Departamento de Planeamiento y Presupuesto.

Asimismo, comunica que el día martes 17 de marzo se llevará a cabo la Comisión de Convivencia Ciudadana, en la cual se recibirá a vecinos del realojo de barrio Kennedy, en virtud de los eventos suscitados en el Barrio Los Caracoles, así como también se recibirá a vecinos de los barrios Las Calas y Migués.

Informa además, que se vienen realizando tareas de pintura en el predio ferias de Avda. Aiguá y Cno, de los Gauchos, así como la colocación de cartelería de señalización e informativa.

En otro orden, menciona que se procederá a cotizar pintura para el mantenimiento de los comunales, así como también la adquisición de planchuelas de hierro, dado que se están sustituyendo aproximadamente 4 tapas por día.

Invita a los señores Concejales a participar de la conmemoración del natalicio de José Pedro Varela, a realizarse en la Plaza San Fernando el día jueves 19 de marzo a las 9 horas, invitación fue extendida por la Junta de Directores de Escuelas Públicas y Privadas de la ciudad de Maldonado.

Con respecto a la OPP, señala que corresponde aprobar el Literal C de los fondos, por un monto de \$ 14.505.415 pesos uruguayos.

Por último, la Directora Rossana Cardoso informa que el día martes 17 se reunirán con la Sub Directora General de Desarrollo Social, a los efectos de coordinar el traspaso de los comedores para el Departamento de Desarrollo Social e Integración.

### 3) Tratamiento de los expedientes

Previo a dar comienzo al tratamiento de los expedientes y en virtud de que los primeros refieren a solicitudes de colaboración con carne para ollas populares, el Sr. Alcalde propone considerar el destino del Literal C de los fondos de OPP, a efectos de asignar un monto o porcentaje para dicha finalidad.

El Concejal (s) Marcelo Antonini expresa que se debería designar un monto específico para la colaboración.

Por su parte, la Concejal Laura Barreto señala que en el período anterior se colaboraba con carne durante los meses comprendidos entre mayo y septiembre inclusive, con una prórroga hasta el mes de octubre. Indica que dichos fondos provenían del Literal D, aprobado en el contexto de la pandemia, y destaca la importancia de realizar un seguimiento adecuado.

La Directora Rossana Cardoso manifiesta que, en el período anterior, el seguimiento era realizado por la Licencia en Trabajo Social Ana Surroca, pero actualmente el Municipio de Maldonado no cuenta con un profesional en dicha área.

El Concejal Jorge López Soto subraya la importancia de que el Municipio cuente con un profesional en la materia. En el mismo sentido, la Concejal Laura Barreto expresa que resulta necesario disponer de un Lic. en Trabajo Social.

El Sr. Alcalde menciona que dicha solicitud podría plantearse el día 20 de marzo, en el marco de la adecuación presupuestal, instancia en el que se contará con la presencia de la Dirección de Descentralización y del Departamento de Planeamiento y Presupuesto.

El Concejal Jorge López Soto señala la necesidad de definir un período de inicio y finalización de la colaboración, así como el monto a destinar.

El Sr. Alcalde informa que el año anterior el monto asignado, a través del Literal D de los fondos de OPP, fue de \$968.074 pesos uruguayos.

El Concejal Jorge López Soto propone destinar la suma de \$1.000.000 pesos uruguayos.

-Se resuelve por unanimidad destinar la suma de \$1.000.000 de pesos uruguayos del Literal C de los fondos de OPP para colaboración con carne destinada a ollas populares de la ciudad.

Seguidamente, el Alcalde solicita definir la fecha de inicio y finalización de la referida colaboración.

La Concejal Barreto propone que la misma, se lleve a cabo desde el mes de mayo y hasta septiembre inclusive.

-Se aprueba por unanimidad realizar la colaboración con carne para ollas populares durante los meses comprendidos entre mayo y septiembre inclusive.

Asimismo, se establece que dicha colaboración deberá contar previamente con informe de Lic. en Trabajo Social y /o de la Unidad Social.

1) Expediente N°2026-88-01-04367-asunto: Comedor reconstruirse pide colaboración de carne.

Gestionante: Belén Pérez.

-Se resuelve por unanimidad realizar la colaboración con carne, durante los meses de mayo a septiembre inclusive.

La colaboración quedará sujeta a informe previo de Licenciado en Trabajo Social.

Notifíquese al gestionante de lo dispuesto.

2) Expediente N°2026-88-01-04539-asunto: Colaboración de carne para Hogares Beraca.

Gestionante: Nicolás Gil.

-Se resuelve por unanimidad realizar la colaboración con carne, durante los meses de mayo a septiembre inclusive.

La colaboración quedará sujeta a informe previo de Licenciado en Trabajo Social.

Notifíquese al gestionante de lo dispuesto.

3) Expediente N°2026-88-01-04304-asunto: Obra teatral “La Familia de Juan” solicita colaboración económica para llevar este espectáculo a las escuelas en el mes de mayo y junio.

Gestionante: Facundo Lema.

-Se resuelve por unanimidad el pase al Departamento de Cultura, para su consideración.

Pase al Departamento de Cultura.

-Siendo las 19:50 se retira de la sesión del Concejo el Sr. Alcalde, preside la sesión la Concejala Laura Barreto y asume la titularidad el Concejala Marcelo Antonini.

4) Expediente N°2026-88-01-04249-asunto: Apoyo para competencia Panamericana de Bodyboard Panamá.

Gestionante: Gastón Peláez.

-Se resuelve por unanimidad colaborar con U\$S 500 (dólares americanos) con el voto afirmativo de los Concejales Laura Barreto, Ángel Gonzáles y Marcelo Antonini.

Notifíquese al gestionante.

Pase a la Unidad Contable para realizar resolución.

-Siendo las 19:56 ingresa el Sr. Alcalde a la sesión.

5) Expediente N°2026-88-01-04271-asunto: Propietarios y residentes Edificio Mansa Bay solicitan reparación de calzada para restablecer condiciones de circulación.

Gestionante: Álvaro Rosso.

-Se resuelve por unanimidad el pase a la Dirección de Control de Edificio a los efectos de expedirse sobre lo denunciado por el gestionante y a la Sub Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento para su consideración.

Notifíquese al gestionante.

Pase a la Dirección de Control Edificio.

Con lo informado, vuelva al Municipio de Maldonado.

Hecho, pase a la Sub Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento.

6) Expediente N°2026-88-01-04214-asunto: Solicitudes varias de vecinos Barrio Sausalito.

Gestionante: Daniel Tizze.

-Se resuelve por unanimidad remitir el expediente al Departamento de Gestión Ambiental para su consideración.

Notifíquese al gestionante.

Pase al Departamento de Gestión Ambiental.

7) Expediente N°2026-88-01-02976-asunto: Retención de medicamento en la periferia Avda. Aiguá y Simón del Pino.

Gestionante: Unidad de Ferias Vecinales

-Se resuelve por unanimidad confirmar la aplicación de la sanción sugerida por la Unidad de Ferias Vecinales.

Notifíquese al periferiante y a la Unidad de Ferias Vecinales.

8) Expediente N°2026-88-01-02894-asunto: Retención de mercadería en periferia (estacionamiento en Simón del Pino).

Gestionante: Unidad de Ferias Vecinales.

-Se decide por unanimidad proceder de acuerdo a lo sugerido por la Unidad de Ferias Vecinales.

Pase a la Unidad de Ferias Vecinales para registrar el antecedente.

9) Expediente N°2026-88-01-02969-asunto: Retención de mercadería en periferia Avda. Aiguá y Simón del Pino.

Gestionante: Unidad de Ferias Vecinales.

-Se decide por unanimidad confirmar la sanción sugerida por la Unidad de Ferias Vecinales. Notifíquese al periferiante y a la Unidad de Ferias Vecinales.

10) Expediente N°2025-88-01-00121-asunto: Trasposición de rubros-Municipio de Maldonado-Ejercicio 2025.

Gestionante: Dirección de Contaduría

-Se aprueba por unanimidad la trasposición del cuarto trimestre 2025.

#### **4) Planteamiento de Alcalde y Concejales**

1- El Concejel Jorge López Soto presenta reclamo por reparación de calle, aparentemente sin denominación oficial, pero comúnmente conocida como “continuación Simón del Pino”.

Adjunta plano y señala que se accede a la misma por Cno. De los Gauchos y Francisco Martínez, ubicándose detrás del Supermercado El Dorado de Maldonado Nuevo y Biarritz.

Asimismo, manifiesta que se trata de una vía de doble sentido con alto tránsito vehicular, presentando un alto deterioro en el balastro, al que se le suman pozos y la formación de zanjas, situación que se agrava con las lluvias. Adjunta registro fotográfico.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Vialidad Urbana para su consideración.

En segundo lugar, presenta reclamo por la intersección de las calles Javier de Viana y Leonardo Olivera, donde se encuentra el estacionamiento del Agro Mercado Alemán. Indica que en dicha esquina hay un árbol de gran porte cuya vegetación dificulta la correcta visualización, a una distancia prudente, de la señal de PARE.

Se adjunta fotografías y plano de la ubicación.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Gestión Ambiental para considerar la poda del referido árbol.

En tercer lugar, solicita información respecto a un pedido de informe presentado con anterioridad, relativo a la inversión realizada en las actividades de Navidad y Mercado Central.

-Siendo las 20:01 se retira la Concejel Laura Barreto y asume la titularidad el Concejel Marcelo Antonini.

2- El Concejel (s) Marcelo Antonini solicita la señalización y la pintura de la cebra ubicada en Camino de los Gauchos y Celedonio Rojas.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Movilidad para su consideración.

En segundo lugar, manifiesta que sobre Cno. De los Gauchos los reductores de velocidad se encuentran hundidos y la señalización correspondiente se encuentra obstruida por la vegetación de un árbol.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Gestión Ambiental para su consideración y al Departamento de Movilidad para su consideración respecto a los reductores de velocidad hundidos.

En tercer lugar, plantea inquietud de los vecinos de los Barrios La Querencia y Miradores, que solicitan la realización de trabajos de mejora de calles e iluminación, indicando que en Cno. Lussich la iluminación resulta insuficiente, generando dificultades para acceder a ambos barrios.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Vialidad Urbana para su consideración respecto a la mejora de calles y a la Dirección de Electromecánica para su consideración respecto al reclamo de luminarias.

En cuarto lugar, menciona que, con motivo de las obras en la Avda. Leandro Gómez, el tránsito se ha desviado hacia calle Formalhaut, donde los vehículos circulan a alta velocidad. Asimismo, la calle mencionada tiene una pequeña pendiente.

En tal sentido, consulta si la empresa responsable de la obra tiene previsto arreglar dicha calle, considerando además de lo expuesto anteriormente, la circulación de vehículos pesados y la existencia de un badén existente por la calle Formalhaut entre Camaleón y Avda. Leandro Gómez.

-Siendo las 20:07 se retira el Concejal Marcelo Antonini y asume la titularidad la Concejal Laura Barreto.

3- La Concejal Laura Barreto plantea la situación de una maestra que dirige una escuela de danza de folclore infantil, la cual recientemente ha incorporado a adultos mayores. Señala que actualmente ensayan en Academia Summa, ubicada por Héctor Gutiérrez Ruiz y Román Guerra, pero que requieren mayor disponibilidad horaria, resultando el costo del alquiler superior a lo que se cobra a los participantes.

Manifiesta que los ingresos se destinan exclusivamente al pago del alquiler, sin generar beneficio económico personal, destacando además el fin social de la actividad, orientada a la inclusión de niños y adultos mayores.

En virtud de lo expuesto, menciona que solicitan la posibilidad de utilizar un espacio comunal para ensayos, de forma transitoria, hasta tanto puedan acceder a un local propio. La escuela se denomina "Espacio Campero".

Asimismo, la Concejal informa que el día 4 de julio participarán en una competencia, por la cual deberán afrontar el costo del transporte por la suma aproximada de \$37.000 pesos uruguayos, previendo la realización de beneficios para solventarlo.

El Alcalde expresa que no habría inconveniente en facilitar el espacio, siempre que exista disponibilidad y se presente la solicitud correspondiente.

-Se resuelve por unanimidad facilitar un espacio en un Comunal siempre que exista disponibilidad.

Pase a la Unidad Social a los efectos de coordinar con la gestionante.

Con la nota presentada se realizó Expediente 2026-88-01-04989.

4- El Alcalde propone considerar la aprobación del Literal C de los fondos de OPP por un monto de \$14.505.415 pesos uruguayos, planteando destinar \$1.000.000 pesos uruguayos para la colaboración de carne a ollas populares y el remanente a un programa de salud mental, adicional al ya planificado, evaluando dos propuestas: una con la Universidad UNIFA y otra con EDHUCA.

El Concejal Jorge López Soto sugiere analizar en profundidad el programa de salud mental y tratarlo la próxima sesión.

En virtud de lo planteado, el Alcalde propone destinar \$13.505.415 pesos uruguayos a refacción y creación de nuevos espacios públicos verdes, pudiendo el programa de salud mental financiarse por otra vía.

El Concejal (s) Marcelo Antonini consulta qué comprende la refacción de espacios verdes a lo que el Alcalde responde que incluye la intervención integral de las plazas.

La Concejal Laura Barreto consulta cuáles serán las plazas a intervenir. El Alcalde propone dos inicialmente, una plaza inclusiva en el Barrio Urbanización al Norte y otra en el Barrio Altos de la Laguna, que nuclea a diversos barrios de la zona.

La Concejal Barreto consulta respecto a la cuantificación de la población con discapacidad que hay en la zona para realizar una plaza en un barrio tan alejado de la ciudad, ya que, implica dificultad para acceder.

El Alcalde explica que, en dicha zona se identificó menos contaminación sonora y que la tarea que se llevó a cabo para localizar el espacio de la plaza, la realizó Ceautismo.

El Concejal López Soto expresa, que se requieren una cantidad de condicionantes por lo que no se puede realizar la plaza en otro lugar.

La Concejal Laura Barreto seguidamente, menciona que los vecinos de Altos de la Laguna han solicitado un comunal para el barrio.

La Directora Rossana Cardoso manifiesta que, es un proyecto en el que se encuentra trabajando el Intendente.

El Alcalde señala que lo conversó con el Director General de Gestión Ambiental, pero, este le informó que hasta el año que viene no ingresarán juegos para las plazas y considera que la gente no puede esperar.

La Concejala Laura Barreto consulta si está proyectado realizar algún comunal en el espacio verde del Barrio Altos de la Laguna.

El Alcalde menciona que no cuenta con espacio público para realizar la obra.

La Directora Rossana Cardoso señala que el Intendente tiene la idea de realizar un polideportivo en el barrio mencionado.

El Alcalde expresa e informa que se cuenta con U\$S 321.000 dólares americanos y que un comunal no vale menos de U\$S150.000.

El Concejala López Soto acota que ese valor es por un comunal de pocos metros cuadrados.

La Directora pone como ejemplo el comunal San Martín.

La Concejala Barreto menciona que aproximadamente U\$S150.000 dólares americanos fue lo que costó el Comunal San Martín según el presupuesto.

El Alcalde expresa que ese monto habrá sido la estructura, luego se realizó la vereda, se colocaron juegos, se parquizó, se colocaron cámaras de video vigilancia, se cercó, entre otros. Agrega que, todo suma y termina valiendo mucho más.

La Concejala Barreto consulta si con ese dinero se puede destinar la realización de un comunal y colocar juegos en el Barrio Altos de la Laguna.

El Alcalde menciona que se destinaría todo el Literal C para hacer el comunal y no se podrá refaccionar las plazas en ningún otro barrio de la ciudad.

La Directora Rossana Cardoso manifiesta que el movimiento de tierra vale mucho y no se ve.

La Concejala Laura Barreto señala que lo tiene presente y ejemplifica mencionado a la obra de la pista de skate en Barrio Cerro Pelado. Seguidamente, manifiesta que fue un disparate lo que se “enterró debajo de la pista” haciendo alusión al montón de dinero que se destinó.

El Alcalde expresa que la obra se aprobó en el gobierno anterior.

La Concejala Barreto informa que no se aprobó con lo que, luego se destinó para la preparación del suelo y expresa que esa información llegó después.

El Concejala López Soto señala que, la Comisión de Cerro Pelado cuando fue recibida por el Concejo, pensó que tenían una cuenta corriente a su favor.

La Concejala Laura Barreto manifiesta, que ella creía lo mismo, y agrega que, lo que se destinó al suelo de la pista de skate, anteriormente se había informado que se iba a destinar a una cancha multimodal.

El Concejala López Soto acota que, quizás no estuvo bien realizada la estimación del gasto de la obra.

La Concejala Barreto menciona que la misma información que tenían los vecinos del Barrio Cerro Pelado la tenía ella y manifiesta que se entera de eso, en esta gestión.

Volviendo al asunto de las plazas, el Alcalde menciona que se cuenta con \$13.505.415 pesos uruguayos que serían aproximadamente unos U\$S321.000 dólares americanos y supone que se podría realizar la refacción de 6 plazas.

El Concejala López Soto menciona, que hasta el momento se sugirió hacer la plaza inclusiva en Urbanización al Norte y la de Barrio Altos de la Laguna.

El Alcalde propone la plaza de Barrio San Martín por calle Isla de Flores y Paysandú.

El Concejala López Soto recuerda la nota que presentó el Concejala Carlos Sommerer por la plaza ubicada por calle Independencia y Cantilo de Barrio Artigas y propone su acondicionamiento.

En el mismo sentido, el Alcalde propone la plaza en el Barrio San Fernando.

El Concejala López Soto repasa según el orden propuesto la refacción de, plaza inclusiva en Barrio Urbanización al Norte, Barrio Altos de la Laguna, Barrio San Martín, Barrio Artigas, Barrio San Fernando.

El Concejal (s) Marcelo Antonini propone colocar en algunas plazas estaciones saludables y el Alcalde responde que esa es la idea.

El Concejal Jorge López Soto sugiere también, refaccionar la plaza de Barrio Rivera, lindera al Municipio ya que cuenta con gran afluencia de niños y padres.

-Se resuelve por unanimidad aprobar la refacción de las plazas inclusiva en Barrio Urbanización al Norte, Barrio Altos de la Laguna, Barrio San Martín, Barrio Artigas, Barrio San Fernando.

### **5) Asuntos entrados**

1-Mail Unidad Social- Festejo día de la Mujer.

Se realizó expediente 2026-88-01-04985.

-Se resuelve por unanimidad colaborar con lo solicitado.

Notifíquese y pase a la Unidad Contable.

2- Memorando 04490-2026-5- Respuesta a memorando 04064-2026-5 Triángulo despintado.

-Se toma conocimiento.

3- Mail Alexander Deleotti- Canales de denuncia bienestar animal.

-Se toma conocimiento y se solicita que se eleve la información a todos los comunales del Municipio de Maldonado.

4- Memorando 04570-2026-5 Solicitud iluminación fachada del municipio con motivo del mes del Autismo.

-Se toma conocimiento e infórmese a Unidad de Eventos.

5-Solicitud de inspección ocular desarmadero de autos.

-Se toma conocimiento de que de que el propietario retiró los vehículos conforme a lo solicitado.

6-Nota Revista Cero y Diario Maldonado.

-Se toma conocimiento de la nota presentada por Revista Cero y Diario Maldonado, mediante la cual se invita a los Concejales a publicar columnas de opinión, generando un espacio abierto para la difusión de contenidos.

7-Expediente N.º 2026-88-01-04678-asunto: Solicitud económica para academia de Taekwondo Koi Artes Marciales viaje a Brasil del 24-03-26 a 29-03-26

-El Concejo resuelve por unanimidad no acceder a lo solicitado, en virtud de que la petición no se encontraba incluida en el orden del día que fuera remitido a este Concejo con antelación reglamentaria de 48 horas para su debido estudio.

Asimismo, se sugiere al gestionante que, en futuras oportunidades, las solicitudes sean presentadas con mayor antelación, a efectos de que puedan ser consideradas por este Concejo conforme a los procedimientos establecidos.

Notifíquese al gestionante.

### **6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales**

El Sr. Alcalde presenta a la Sra. Natalia Garis, quién comparece en representación de la empresa Claro a efectos de exponer distintos productos y soluciones tecnológicas.

La Sra. Garis manifiesta que, en instancias anteriores, ya había tenido la oportunidad de presentar dichas herramientas al Sr. Alcalde y a la Sra. Directora. Seguidamente, procede a detallar los productos ofrecidos.

En primer lugar, presenta el sistema denominado “Claro Clock”, orientado al control de marcación del personal. Explica que se trata de una plataforma en la nube, accesible mediante un enlace, sin requerir hardware adicional. Señala que los proveedores son de origen nacional y que el servicio incluye capacitación durante toda la vigencia del contrato.

Indica que el sistema permite registrar marcaciones intermedias, tales como horarios de descanso, a través de una aplicación instalada en los dispositivos de los usuarios. El registro se realiza mediante un código y reconocimiento facial por inteligencia artificial, almacenándose la información en una base de datos desde la cual pueden generarse reportes para la posterior liquidación de haberes.

Asimismo, informa que el producto puede adaptarse al control de asistencia de feriantes, sustituyendo el sistema manual mediante el uso de un código QR.

La Sra. Directora expresa que dicho producto se adecúa especialmente a las necesidades de las ferias, destacando que actualmente se realiza el control de asistencia en todas las ferias de la ciudad, lo cual implica la impresión diaria de listados y la asignación de funcionarios exclusivamente a dicha tarea.

En ese sentido, la Sra. Garis agrega que la marcación mediante QR permite, además, la geolocalización de los usuarios.

La Sra. Directora complementa señalando que el sistema permitiría contar con la documentación de los feriantes actualizada y disponible para su consulta por parte de los inspectores y de los propios feriantes. El Concejal López Soto consulta acerca de la generación de la información requerida, a lo que la Sra. Garis responde que el sistema cuenta con una base de datos que debe ser cargada por el Municipio mediante archivos en formato Excel o similar.

El Sr. Alcalde destaca como aspecto positivo que la información relativa a documentación vencida estaría disponible tanto para la oficina administrativa, como para el cuerpo inspectivo y los propios feriantes, incluso fuera del horario de atención al público.

El Concejal López Soto señala que ello contribuiría a minimizar el error humano.

La Sra. Garis consulta sobre la cantidad de usuarios e indica que el costo varía en función de la misma. La Sra. Directora informa que el número de feriantes supera los 500, ante lo cual, la Sra. Garis estima un costo mensual de \$16.800 más IVA.

A continuación, presenta otro producto denominado “Arrows”, también conocido como plataforma de omnicanalidad, el cual centraliza las consultas provenientes de diversos canales, tales como, Facebook, Instagram, WhatsApp y página web, optimizando la gestión de respuestas.

Explica que la herramienta cuenta con tres módulos. Un primer módulo básico, que centraliza consultas y permite la generación de reportes. Un segundo módulo, que incorpora un chatbot mediante Whatsapp que se deberá difundir por parte del Municipio de Maldonado. Los ciudadanos podrán comunicarse y se desplegarán opciones. Señala que, por ejemplo, presionando el número genera la posibilidad de ingresar un reclamo, si se presiona el número 2 se despliega la posibilidad de realizar una consulta. Para ello, deberá cargarse la información mediante archivo, que contenga la normativa que se considere relevante para que el ciudadano pueda evacuar dudas sin tener que asistir a la sede del Municipio de Maldonado.

-Siendo las 18:25 ingresa a la sesión ordinaria la Concejal Laura Barreto.

La Sra. Garis continúa presentado los productos y menciona que las opciones las elige el administrador y se va desplegando tipo “árbol”.

El tercer módulo cuenta con inteligencia artificial, permitiendo una interacción más fluida y “humana”.

El Concejal (s) Marcelo Antonini consulta el costo de los tres módulos, mientras que la Concejal Barreto consulta si es un programa. La Sra. Natalia Garis aclara que se trata de una plataforma, cuya gestión queda a criterio del Municipio de Maldonado e incluye capacitación continua sin costo adicional. Respecto al costo, informa que asciende a \$20.000 IVA incluido.

El Concejal López Soto destaca que el sistema permitiría centralizar en un único punto todas las consultas recibidas por distintos medios. La Sra. Garis confirma lo expuesto y agrega que la plataforma incluye chat en vivo y la posibilidad de derivar la atención a un operador humano.

La Directora le consulta si cuenta con límite de archivo a cargar, ya que se cuenta con mucha ordenanza y normativa.

La Sra. Natalia Garis indica que el chatbot debe ser previamente entrenado para responder conforme a los criterios definidos por el administrador.

El Concejal (s) Mario de León consulta sobre antecedentes de implementación en el sector público, a lo que la Sra. Garis responde que el sistema “Clock” se encuentra operativo en las Intendencias de Paysandú y Canelones, así como en la Intendencia de Montevideo.

Asimismo, menciona su utilización en empresas privadas como Teyma, Prosegur y Tienda Inglesa.

El Concejal (s) Marcelo Antonini consulta cual es el precio del servicio.

La Sra. Natalia Garis informa que es \$12.960 más IVA, precisando el Sr. Alcalde que el monto final es de \$15.811 IVA incluido.

La Sra. Natalia Garis señala que existe la opción de contratar únicamente el chatbot por el valor de \$3.888 más IVA que no cuenta con la inteligencia artificial y recomienda comenzar con ese producto.

Posteriormente, presenta un tercer producto denominado “Gestor de Actividades”, orientado a la gestión de tareas en campo, permitiendo asignar, controlar y geolocalizar actividades diarias del personal. En tal sentido menciona que, ya que el Municipio no cuenta con personal en el campo lo puede adaptar a los reclamos.

La Directora Rossana Cardoso menciona que igualmente se cuenta con funcionarios que cumplen tareas fuera de las oficinas como por ejemplo la Cuadrilla del Municipio de Maldonado, Cuerpo Inspectivo, funcionarios en Comunales.

La Sra. Natalia Garis menciona que la cotización realizada contempla un mínimo de 10 usuarios. Explica que el sistema funciona en la nube y permite, a través de dispositivos móviles, la geolocalización del personal. Comunicación instantánea, control de tareas y el envío de documentación.

El Concejal (s) Antonini consulta por la extensión del contrato.

La Sra. Garis menciona que, habitualmente los contratos son por 24 meses, aunque en este caso podría considerarse un plazo de 12 meses.

El Sr. Alcalde manifiesta su interés en mejorar la agilidad del servicio al ciudadano, incluyendo notificaciones al gestionante una vez finalizado el reclamo.

El Concejal (s) Antonini consulta el costo total de los productos. En otro orden, el Sr. Alcalde solicita la cotización de 12 líneas telefónicas con datos para los comunales.

-Siendo las 19:24 se retira de la sesión la invitada Sra. Natalia Garis.

Posteriormente el Sr. Alcalde solicita la opinión a la Directora Rossana Cardoso, quien considera que los productos presentados resultan adecuados y contribuirían a simplificar la gestión.

El Concejal (s) Marcelo Antonini destaca positivamente algunos módulos, en particular el aplicable a las ferias vecinales y en la mejora a la atención al ciudadano.

El Concejal López Soto solicita repasar costos, a lo que el Sr. Alcalde informa que el monto total de los productos junto con las líneas telefónicas es de \$52.400 pesos uruguayos mensuales, aclarando que los equipos son sin costo.

El Concejal Jorge López Soto menciona que, si bien es partidario de ANTEL, reconoce la utilidad de los servicios presentados, destacando que su efectividad dependerá de la correcta carga de la información.

Asimismo, propone financiar la contratación mediante una reducción del gasto en prensa, sin incrementar el gasto total.

En ese sentido, expresa su conformidad con la propuesta.

El Concejal Ángel González, vota afirmativamente.

La Concejal Laura Barreto, coincide con lo que planteo el Concejal (s) Marcelo Antonini con respecto a que hay productos que no concuerdan con el funcionamiento del Municipio. Propone contratar puntualmente lo que se precisa.

Asimismo, coincide con el Concejal Jorge López Soto, respecto que el monto de la propuesta salga de lo que se gasta en prensa y que se recorte un poco el gasto, ya que tiene entendido que uno de los contratados, “el de monto elevado, no está siendo muy eficiente”.

El Alcalde expresa que no entiende a quién se refiere.

La Concejal Laura Barreto explica que de los contratados por prensa hay uno que se lo contrató por un monto elevado y que tiene entendido que no está siendo tan eficiente.

El Concejal Jorge López Soto interviene y señala que su intervención respecto a la inversión en pauta publicitaria refiere a que, por ejemplo, si se gasta \$200.000 pesos uruguayos por mes en prensa, se ajuste y se destine \$150.000 pesos uruguayos por mes y los otros \$50.000 pesos uruguayos se destinen para esta propuesta. No se utilizaría más dinero de los contribuyentes y generaría un mejor servicio.

El Alcalde le consulta a la Concejal Barreto a quién se refiere en sus declaraciones.

La Concejal Barreto señala que, ella está siguiendo muy de cerca el trabajo de la prensa y manifiesta que le parece un “disparate” pagar \$90.000 pesos uruguayos por mes.

El Alcalde señala que esa contratación no es prensa, es por Diseño Gráfico y señala que él no le va a poner el valor a ningún trabajo

La Concejal Barreto manifiesta su conformidad con la aprobación del servicio en tanto contribuya al mejor funcionamiento del Municipio.

El Concejal (s) Marcelo Antonini sugiere considerar la revisión de la pauta publicitaria en el mes de abril, en conjunto con los contratos vigentes.

Finalmente, los Concejales Laura Barreto, Ángel González y Jorge López Soto votan afirmativamente, proponiéndose que la contratación tenga una duración inicial de un año.

El Alcalde señala que, al momento de revisar las pautas publicitarias, deberá contemplarse el costo de estos servicios.

-Se resuelve por unanimidad contratar el servicio propuesto, disponiéndose su implementación a partir del 1 de mayo.

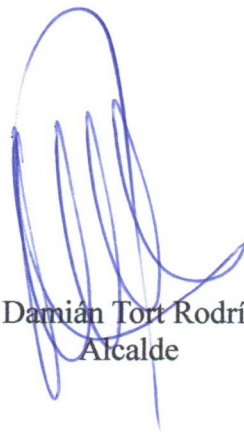
Infórmese a Unidad Contable.

-Siendo las 19:29 se continua con el Orden del Día.

-Siendo las 20:56 horas y no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión ordinaria.



Sara Barrios  
Secretaria de Actas



Damián Tort Rodríguez  
Alcalde